



# Programa Departamental de Gobierno

# Frente Amplio Tacuarembó

*Aprobado el 14 de diciembre de 2025  
por la Convención Departamental*

**Abril, 2025**



**FRENTE AMPLIO**





## PROGRAMA FRENTE AMPLIO 2025-2030 PARA EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

### 1 INTRODUCCIÓN

#### 1.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA SITUACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

Desde el retorno a la democracia –hace 40 años- nuestro departamento ha estado gobernado por un solo partido político, siendo electos para Intendente en dicho período solamente 3 personas. Esta hegemonía política en el gobierno departamental ha generado distintas consecuencias: un proyecto cultural conservador ligado a un modo de producción predominante (la ganadería extensiva), a la que en los últimos tiempos se ha sumado la industria de la madera y los monocultivos; una práctica clientelar donde son por lo menos muy escasos aquellos funcionarios municipales que han ingresado por concurso, o alguna forma de ingreso transparente. Por otra parte, han sido administraciones signadas por el centralismo en desmedro de la participación ciudadana, dando además clara prioridad a las obras visibles respecto de lo que son los necesarios servicios que debe brindar un gobierno departamental.

Tacuarembó enfrenta grandes desafíos en su camino hacia un desarrollo integral y competitivo dentro de la región. Los indicadores actuales reflejan una situación de rezago en comparación con otros departamentos, ocupando el puesto 16 de 19 (es decir, de los 4 peores) en el ranking nacional, y por encima del promedio nacional en cuando a desempleo, informalidad, hogares en situación de pobreza, pobreza infantil con riesgos de emergencia alimentaria; encontrándose por debajo del promedio nacional del indicador de desarrollo. Este posicionamiento está estrechamente relacionado con variables críticas, como la educación, la salud, el bienestar, la cohesión social, la economía, la solidez institucional, entre otras.

Ya es hora de redoblar los esfuerzos para generar una perspectiva esperanzadora, lo cual además de posible, es imprescindible. De todos modos, este camino demandará el compromiso y la colaboración de todos los actores: el estado, las organizaciones sociales, el sector productivo y la ciudadanía.

#### 1.2. LINEAMIENTOS GENERALES.

Debe ser objeto primordial de nuestra fuerza política promover el desarrollo sostenible, con justicia social y ampliación de derechos para la población integrando dimensiones sociales, políticas, económicas, culturales y ambientales. El futuro de Tacuarembó dependerá de la capacidad para transformar las debilidades actuales en oportunidades, posicionando al departamento como un territorio competitivo, inclusivo y sostenible.

- Una gestión departamental del Frente Amplio, debe cimentarse en criterios de **transparencia, control, eficiencia y eficacia en la gestión** ; transparencia en el uso de los dineros públicos, en los procedimientos, en la información, garantizando mecanismo de contralor institucionales y ciudadanos, dado que constituyen pilares de la participación democrática, la seguridad de la información y la eficiencia de la administración pública.
- En la acción de gobierno debe plantearse un **equilibrio entre servicios y obras**, priorizando aquellas que contribuyan a construir comunidad, con obras a escala de las expectativas y

demandas de los vecinos de Tacuarembó y fortaleciendo servicios que hagan más amigable la convivencia, la integración social, el sentido de pertenencia, que componen el bienestar ciudadano, y la sustentabilidad de las actividades humanas.

- Desarrollar un **rol proactivo en el incentivo de las actividades productivas**. Esto implica que las políticas de desarrollo productivo sostenible, asumidas en sus tres dimensiones: económica, social y ambiental, están llamadas a jugar un rol decisivo, incluyendo políticas sectoriales, transversales, de alcance nacional y con anclaje territorial local.
- No es esperable que exista una **descentralización verdadera** sin la participación de la ciudadanía, independientemente del lugar dónde viva y trabaje, ya que para ser verdadera debe haber distribución del poder (cedido y/o ganado) para proponer y controlar en cada lugar la gestión del gobierno departamental. Es nuestro compromiso contribuir a la construcción progresiva de un modelo de descentralización efectiva a nivel político y económico, En este sentido debe profundizarse en el proceso de creación y fortalecimiento de los distintos niveles de gobierno, valorando la tradición departamental de los Centros de Barrio, pero otorgándoles una nueva característica como focos de impulso al desarrollo. Este enfoque implica el desafío de un cambio cultural en toda la gestión departamental y requiere una interinstitucionalidad acorde a las propuestas descentralizadoras
- Es claro también que para, la implementación de este modelo de desarrollo descentralizado e integrador y para una aplicación efectiva de las políticas públicas, se requiere abordajes focalizados; que asuman las demandas, asimetrías y potencialidades de cada territorio. Esto solo es posible creando las condiciones para la **participación real y efectiva**, donde la transferencia de poder a todos los actores en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos, implique profundizar en la construcción de ciudadanía, que constituya la base para el desarrollo local y la ampliación de la democracia a través de formas colectivas e institucionalizadas, con representaciones del gobierno departamental y de la sociedad civil organizada.
- Es necesaria una **planificación sostenible**, multiescalar (local, regional, nacional) y multisectorial, con los sectores productivos y las instituciones como motores de las transformaciones, fortaleciendo la **interinstitucionalidad**, con todos los sectores del Estado y con participación social, para inscribir al departamento en la estrategia de desarrollo nacional y propiciar la territorialización de las políticas públicas.
- Una gestión departamental debe tener como norte un **enfoque de derechos humanos**, que son garantía para todas y todos los habitantes y orientadores para el Estado en la formulación de políticas públicas. Un enfoque, que haga más amigable la convivencia, la integración social, el sentido de pertenencia, de comunidad. Cada acto de gobierno debe pensar en el impacto humano que genera, en las diferencias, en los sectores menos privilegiados. Donde no haya zonas de las ciudades, o del departamento, segregadas. Las obras públicas, así como las tan necesarias políticas de vivienda deben apuntar a facilitar la convivencia y la integración social. Los servicios municipales y sociales, deben pensarse en dicha clave de derechos humanos. Las cuestiones de género, diversidad, capacidades diferentes, políticas para ancianos, políticas de

juventud, así como nuestra memoria histórica reciente, no pueden soslayarse. Debe seguir apoyándose el proceso de desarrollo educativo en el departamento, procurando coordinar con UDELAR, ANEP, INEFOP y otros organismos, una oferta educativa que se adapte a las necesidades de nuestra gente, sin perjuicio del área educativa que desarrolla el gobierno departamental en las casas de Cultura, y en los Centros de Barrio. También el acceso a los bienes artísticos y culturales debe ser entendido como derechos, parte de un gran plan de desarrollo humano.

## **2 EJES TEMÁTICOS**

### **2.1. TACUAREMBÓ, NUEVA INSTITUCIONALIDAD**

#### **2.1.1. Elementos de diagnóstico**

Podemos caracterizar al Gobierno Departamental por haberse gestionado de espaldas a las necesidades de la población y bajo normas poco transparente y de respeto al ciudadano, despreciando la participación real de la ciudadanía departamental.

También el Gobierno tiene uno de los índices más altos de cubrir vacantes de personal técnico y no técnico por designación directa, no dando oportunidades a todos por igual. De igual forma, no se observan los cuidados necesarios al funcionariado, como han sido los lamentables y recientes casos de accidentes evitables de trabajo en recolección de residuos.

Otro elemento importante es la concentración de los servicios, no habiendo facilidades para acceder fuera del edificio central de la Intendencia.

Desde el punto de vista presupuestal, éste se elabora en base a directivas del Ejecutivo departamental, en función de su percepción de lo acertada que será la obra o la inversión o hasta la política de recursos humanos y lo que deriva de ello.

Desde el punto de vista del Organigrama Municipal, se constata una superpoblación de Direcciones Generales y además, que éstas están bajo el mando directo efectivo del Intendente y del Secretario General, quienes tienen todas las potestades aún en cada Dirección General.

#### **2.1.2. Líneas de acción prioritaria**

Un gobierno departamental dirigido por el Frente Amplio requiere una readecuación de la institucionalidad, a las necesidades de la población. Esta nueva institucionalidad departamental debe estar signada por los principios de transparencia, respeto al ciudadano y fomento de la participación.

La transparencia debe permear toda la gestión, desde la forma de realizarse las licitaciones y compras, los mecanismos de ingreso de personal a la función pública, las rendiciones de cuentas constitucionales, y aquellas que refieren a eventos organizados por la propia Intendencia, como las Fiestas de la Patria Gaucha. Resulta imprescindible cumplir de una buena vez con la realización, y luego la actualización, de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de la Intendencia Departamental, tal como viene observándolo hace años el Tribunal de Cuentas. La auditoría interna debe realizarse

efectivamente. Las páginas web oficiales de la Intendencia, Junta Departamental y Municipios deben estar actualizadas, contener resoluciones, datos, estadísticas, llamados, concursos, etc., todo con un fácil acceso al usuario. La publicidad contratada en los distintos medios particulares de comunicación, debe seguir criterios no clientelísticos, teniendo como único objetivo el brindar la información necesaria a la población para el mejor uso de los servicios. La publicidad no debe ser propaganda.

La regla general de ingreso de funcionarios al gobierno departamental (Intendencia, Junta y Municipios), fuera de los cargos políticos y los de particular confianza, es que se ingrese por concurso toda vez se trate de una tarea respecto de la cual se requiera una idoneidad especial; o por llamado público y posterior sorteo para las demás tareas. Respecto a los primeros, cabe señalar, que la designación de los responsables de las Direcciones, se realice a partir de un criterio de equilibrio político y técnico, incluyendo una mayor ponderación de los elementos técnicos en la toma de las decisiones relevantes.

Promover la Seguridad y Salud Ocupacional en todas las actividades de la IDT, en especial en las de mayor riesgo (traslado de personas, obras, recolección de residuos, etc.). Dotar de todos los elementos de protección, individual y colectivos, e incrementar la capacitación en la materia. El personal de la IDT debe constituir un ejemplo a la ciudadanía en estos aspectos.

Potenciar el funcionamiento de la Policía Municipal, con capacidad de exigir el cumplimiento de las diferentes normativas. Deberá actuar a favor de las diversas unidades de la Intendencia: Ordenamiento Territorial, Ruidos Molestos, Tránsito, Bromatología, etc., y en estrecha coordinación con la unidad Jurídica de la IDT.

El estatuto del funcionario municipal, así como el de la Junta Departamental, deben adaptarse a la nueva legislación sobre funcionarios públicos, aplicando normas sobre calificación y derecho al ascenso de los funcionarios. El vínculo institucional natural con los funcionarios será la oficina de Recursos Humanos, ámbito en el que los trabajadores interactúen directamente con el Ejecutivo Departamental, con fines de negociación de condiciones laborales, pero también como forma de participar a los funcionarios de los planes de gobierno, siendo ellos un pilar básico para su ejecución.

Debe optimizarse la atención al público, descentralizar trámites hacia las distintas oficinas municipales (municipios, juntas locales, centros de barrio, etc.) El histórico edificio central de la Intendencia debe preservarse por su valor patrimonial, llevándolo a su estructura arquitectónica original, manteniendo en el mismo, los despachos más importantes, así como toda la labor protocolar, construyendo en el corralón y patios, modernas oficinas que permitan a los funcionarios trabajar en condiciones adecuadas, y a los usuarios gestionar sus trámites con comodidad. La Intendencia dispone de inmuebles suficientes y capacidades, como para no tener que alquilar locales para oficinas. Debe revisarse la tributación requerida a los vecinos para realizar trámites administrativos (valorados), en cuanto a su legalidad y conveniencia.

**Defensoría del Vecino** Promover su creación, para ayudar a los ciudadanos con mayores dificultades a la hora de realizar sus trámites y reclamos, se creará una Defensoría del Vecino, con una logística mínima necesaria para tener una llegada a todo el territorio del departamento. Esta Defensoría será de acceso gratuito al ciudadano, y deberá elaborar un informe anual de su gestión.

**Presupuesto Participativo** Sin perjuicio del presupuesto quinquenal, de las asignaciones que la ley de descentralización prevé para los Municipios, el gobierno departamental fomentará la posibilidad de que parte de su presupuesto sea invertido en proyectos y planteos de los propios vecinos, sobre la idea de participación real y efectiva y visión descentralizadora e integradora, la construcción de la ciudadanía, organizando la forma de recibir democráticamente estos insumos.

**Junta Departamental** Entendemos que debe revalorizarse desde el Ejecutivo el papel de la Junta Departamental, remitiéndose a la misma los temas más trascendentes del gobierno departamental, y no solamente aquellos a los que obliga la Constitución. El ámbito plenario de la Junta Departamental es la caja de resonancia de los problemas y soluciones de nuestro departamento, amén de ser además, el principal ámbito de control del ejecutivo departamental.

**Vínculos con privados** En los últimos tiempos aumentan las áreas en las que el Gobierno Departamental deja en manos de empresas privadas la gestión de distintos servicios. Tanto el criterio respecto de qué servicios, así como la forma de gestión de los mismos, debe tener una aprobación de la Junta Departamental.

Las donaciones y apoyos de distinta índole a instituciones privadas, deben seguir criterios claros de ecuanimidad, transparencia y conveniencia.

**Organigrama** Los vínculos con los Municipios, Juntas Locales, Centros de Barrio y Comisiones barriales, deben realizarse a través de una Dirección General de Descentralización y Participación Ciudadana, a crearse en un nuevo organigrama departamental, sobre la base de otras oficinas ya existentes. También la creación de una Dirección General de Derechos Humanos abarcaría las oficinas de Género, Discapacidad, Tercera Edad, Juventud, Equidad, entre otras temáticas. La Dirección General de Medio Ambiente debe ser dotada de mayor presupuesto, personal y logística. Deben suprimirse Direcciones creadas en el último Presupuesto Departamental, y reorganizarse toda la actividad de la Intendencia en no más de diez Direcciones Generales.

## **2.2. TACUAREMBÓ DESCENTRALIZADO.**

### **2.2.1. Elementos de diagnóstico.**

El gobierno departamental de Tacuarembó se ha caracterizado por la sucesión ininterrumpida de administraciones del Partido Nacional con mayoría en las elecciones departamentales y teniendo en su poder el Ejecutivo Comunal (la Intendencia). Ello ha significado una acumulación de prácticas que han confluído en una pérdida progresiva y no revertida de la participación de la ciudadanía en acceso a la información, propuestas y valoraciones, en los distintos ámbitos del gobierno.

La ciudadanía del departamento ha podido observar cómo prima el criterio de pertenencia partidaria en los nombramientos de recursos humanos en todos los estratos del gobierno departamental.

Tacuarembó cuenta con los Municipios de Paso de los Toros, San Gregorio, Ansina, y tiene además, Juntas Locales en Achar, Tambores y Caraguatá, además de las cuales el gobierno departamental cuenta con despachos u oficinas en varias localidades y barrios. Forman parte también los 7 Centros de

Barrio en la ciudad de Tacuarembó y 2 en Paso de los Toros, de rica experiencia histórica de la que hoy queda muy poco que tenga que ver con el desarrollo de los barrios de los que forma parte

### 2.2.2. Líneas de acción prioritaria

El gobierno departamental tiene el derecho y la obligación de contribuir a la expansión de los bienes y servicios, en particular aquellos que contribuyen a la integración social y a la descentralización; educativa, de los servicios de salud y de la cultura. La organización institucional deberá ser un fiel reflejo de este concepto por lo que será necesario su transformación hacia estos objetivos. Con esto, queremos dejar claramente diferenciado que no estamos hablando de desconcentración, donde se mantiene poder centralizado y se ponen representantes en el territorio.

Es necesario **retomar firmemente el proceso de creación y fortalecimiento de niveles subnacionales** de gobierno, avanzando hacia la municipalización del territorio; a nivel urbano, a partir del modelo de los Centros de Barrios, a nivel rural ; teniendo en cuenta, la participación y las distintas miradas de las poblaciones involucradas, haciendo uso de las posibilidades e instrumentos legalmente previstos, ir hacia la regionalización, reuniendo más de una circunscripción electoral para la creación de municipios, entendiendo estos como órganos colectivos de desarrollo local en lo económico, social y ambiental Asimismo, articulando los tres niveles con las más diversas organizaciones de la sociedad civil. *Ello implica continuar la construcción progresiva de un modelo de descentralización donde la transferencia de poder a la ciudadanía a través de diversos procesos de participación sea el pilar para avanzar en el desarrollo local y generar bienestar en los distintos rincones del país”* (B.P. 2025-2030. Pág.91)

Es importante también tener siempre presente que la descentralización se transversaliza en una amplitud de temáticas, no obstante señalamos a continuación, las principales líneas de acción en lo departamental.

Fortalecer el segundo y tercer nivel de gobierno, junto a la **participación de actores públicos y privados** que confluyen en los territorios, con sus organizaciones para que sean protagonistas relevantes de los procesos de desarrollo local. Para ello se deberán asignar las partidas presupuestales necesarias para la instrumentación de políticas que impliquen su diseño y control, realizando la integración interinstitucional, con la mira puesta en su sostenibilidad.

Los recursos deben tener presente mecanismos de apoyo para el logro de una participación ciudadana mucho más profunda.

Cooperar para la **presencia y funcionamiento pleno de los servicios y políticas públicas** en el territorio, adaptado a las características de cada lugar, respetando los derechos de las personas y promoviendo el desarrollo individual, familiar y comunitario. Trabajar con las comunidades para organizar la optimización de los servicios.

A nivel de los Centros de Barrio; implementaremos **presupuestos participativos** que permitan a los vecinos decidir y financiar proyectos relevantes para su comunidad, rompiendo con la centralización excesiva y abandonando una burocracia que frena el desarrollo, apostando por una administración ágil y moderna que responda a las necesidades de la gente.

## **2.3 TACUAREMBÓ EN DESARROLLO**

### **2.3.1. Elementos de diagnóstico**

A nivel productivo, nuestro departamento posee una matriz poco diversificada, sostenida mayoritariamente en actividades del sector primario mayoritariamente ganadero y servicios, en particular el comercio, mientras que las actividades del sector secundario se relacionan con el frigorífico, la cadena forestal e industria de la madera nucleadas en grandes empresas. En síntesis, Tacuarembó, siendo el departamento más extenso de Uruguay y con variados recursos y posibilidades, es uno de los más pobres del país.

Existe trabajo y experiencia acumulados de los compañeros que elaboraron el plan departamental 2020-2025, que sirven de base a estas propuestas. Estos cinco años de gobierno neoliberal y excluyente, desestructuraron gran parte del entramado institucional y social que se había conseguido durante los 15 años de gobierno del FA. Habiendo reconquistado el gobierno nuestra primera responsabilidad es retomar las bases para la transformación y trabajar sobre las potencialidades actuales para recomponer nuestro plan original.

En el programa departamental 2020-2025 destacábamos que Tacuarembó es el departamento con la mayor cantidad de vacunos del país y ocupa el cuarto lugar en producción de ovinos. Su economía se caracteriza por una ganadería extensiva, que en los últimos años ha avanzado en tecnificación, impulsada por la competencia con otros rubros en el uso de la tierra. Esta evolución ha permitido combinar la ganadería con cultivos como el arroz y prácticas sostenibles como el silvopastoreo.

Además, Tacuarembó alberga uno de los frigoríficos más grandes del país, orientado a la incorporación de mayor valor agregado en la producción. Por su parte, la Cadena Forestal e Industrial de la Madera ha sido el sector que más ha contribuido a la transformación productiva de la región en las últimas décadas.

### **2.3.2. Líneas de acción prioritaria.**

Se plantean acciones inmediatas a saber: 1) a atender las necesidades más urgentes, 2) la implementación de transformaciones estructurales y 3) la construcción de una perspectiva a largo plazo también a nivel departamental, integrando la territorialidad de nuestro departamento en la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Es fundamental establecer un enfoque sistémico, que integre lo académico y los saberes prácticos para generar una visión articulada para el desarrollo de las cadenas productivas en el departamento y la región. Este enfoque integral en el desarrollo productivo departamental busca no solo mejorar la infraestructura y los servicios para emprendedores y empresas, sino también fomentar la sostenibilidad, la cooperación y la innovación en diversos sectores clave de la economía local.

### **Sistema de producción de alimentos y soberanía alimentaria**

Se propone establecer un sistema de producción de alimentos como una política pública estable, sostenible e inclusivo, en el que la producción familiar sea un pilar fundamental para garantizar el derecho básico de acceso a la alimentación. Actualmente, de cada 40 mil personas, 3 trabajan en la

producción familiar, lo que no solo genera arraigo en el territorio, sino que también promueve derechos fundamentales, una rentabilidad más justa y equilibrada, la preservación de la identidad local y cultural, y una visión de salud integrada basada en la producción agroecológica.

### **Fomento del asociativismo**

El cooperativismo y demás formas de asociacionismo, se presentan como una herramienta clave para superar problemas estructurales, como las limitaciones comerciales y los altos costos derivados de la intermediación. A través de cooperativas, se pueden generar soluciones viables relacionadas con el acceso a maquinaria, servicios y recursos, contribuyendo a mejorar las condiciones de trabajo y los resultados económicos y productivos.

### **Creación de un mercado local para productores familiares**

Una de las iniciativas productivas clave para fortalecer la economía local y promover el desarrollo sostenible es la creación de un mercado local, concebido como un mecanismo destinado a que los pequeños productores puedan comercializar directamente sus productos sin la intervención de intermediarios. Se busca además fomentar el consumo de alimentos frescos, de calidad y producidos en el territorio, fortaleciendo la conexión entre los habitantes locales y quienes producen sus alimentos, con posibilidades de convertirse en un punto de encuentro comunitario, de intercambio cultural, capacitación, y fortalecimiento de redes de cooperación entre productores.

La implementación exitosa de estas políticas requiere un diálogo fluido entre los responsables políticos, la academia y las organizaciones sociales. Para promover y articular este diálogo, es fundamental avanzar en el desarrollo de diseños institucionales sólidos, como el fortalecimiento de la **Agencia de Desarrollo Económico Tacuarembó**, para atender prioritariamente a los sectores más vulnerables, como las mujeres y los jóvenes rurales, los trabajadores del campo y los productores familiares.

### **Vinculación de las actividades locales con las cadenas globales de valor**

El departamento cuenta con una diversidad productiva significativa, que incluye una industria consolidada de madera aserrada, un frigorífico orientado a la exportación de carne, una fábrica de celulosa, un programa emergente de turismo cultural, otro de río, sol y playa, así como la actividad de pescadores artesanales, entre otras.

Para asegurar que estas actividades sean sostenibles y rentables, resulta fundamental integrarlas de manera estratégica a las cadenas globales de valor.

Para ello es necesario fijarse algunas metas, apostando al fortalecimiento de capacidades productivas (diversificación y valorización de las mismas) y de competitividad, a través de la adopción de estándares internacionales de calidad y sostenibilidad, así como implementando programas de capacitación y transferencia tecnológica para aumentar la eficiencia productiva y la innovación. Además, Incorporar criterios de sostenibilidad en todas las actividades productivas, garantizando la

protección de los recursos naturales, en especial el agua y los ecosistemas fluviales. Generar mecanismos de inclusión, que facilite a los pequeños integrarse en cadenas de valor más amplias.

#### **Generación de Espacios de Co-Work para Sectores Específicos.**

Se propone la creación de espacios de *co-working* enfocados en rubros específicos, como la industria textil y la carpintería, con el objetivo de que los emprendedores puedan acceder a maquinaria y tecnología de punta a través de una renta. La Intendencia subsidiará el acceso a los servicios, infraestructura y su mantenimiento. Además, se fomentará la colaboración entre emprendedores mediante la creación de un *pool de compras*, optimizando la logística y promoviendo el cooperativismo. Estos talleres estarán conectados a un sistema de cuidados que permitirá a las personas interesadas acceder a los servicios del *co-working*, a la vez que resuelven las necesidades de cuidado de personas a su cargo.

#### **Fortalecimiento del Programa de Producción Orgánica.**

Se impulsará el fortalecimiento de la producción orgánica mediante la definición de criterios claros, transparentes y compartidos con la ciudadanía. Además, se facilitará el acceso a centros de comercialización y acopio, apoyando a los productores en la logística y comercialización de sus productos, promoviendo así la sostenibilidad y la autosuficiencia local.

#### **Incentivos para el Manejo Responsable de Residuos.**

Se establecerá un sistema de incentivos para las MIPYMES que adopten prácticas responsables en el manejo de residuos. Actualmente, la normativa existente no fomenta este comportamiento, por lo que se propone la creación de beneficios fiscales y contribuciones departamentales, así como el fomento de la certificación en gestión ambiental. Las empresas que adopten estos sistemas recibirán reconocimiento público y podrán acceder a líneas de crédito preferenciales.

#### **Fomento del Turismo Sostenible.**

Se brindarán exoneraciones fiscales a las MIPYMES que incorporen energías renovables en sus operaciones y desarrollen propuestas de turismo sostenible. Asimismo, se crearán campañas de promoción para posicionar a Tacuarembó como un destino turístico ecológico, destacando las iniciativas locales y su contribución a la preservación del medio ambiente.

## **2.4 TACUAREMBÓ EN OBRAS**

### **2.4.1. Elementos de diagnóstico**

Si bien debe reconocerse que en los sucesivos gobiernos departamentales que ha tenido Tacuarembó, han promovido obras, que en términos generales han atendido problemáticas diversas, se observa un **desequilibrio de inversiones a favor de las obras civiles de infraestructura**, fundamentalmente infraestructuras viales, en detrimento de otras, sin criterios claros para fundamentar las prioridades La

mayoría de las obras que terminan ejecutándose, surgen de lo que las autoridades interpretan como necesidades de la población, pero en general, la **participación ciudadana es escasa o nula** en la proposición de obras. Asimismo, el mantenimiento de las mismas ha sido claramente deficitario.

Se observa, con preocupación, que la IDT **no desarrolla mecanismos de control eficaces** de nuevos fraccionamientos de terrenos y edificaciones, ni se cuenta con fotos aéreas recientes lo que imposibilita una recaudación eficaz y justa, y una planificación del desarrollo urbano (construcciones sin declarar, crecimiento urbano no planificado, subdeclaraciones, fraccionamientos y edificaciones sin servicios básicos o en zonas inundables, urbanizaciones sin previsión de espacios verdes públicos) Situación similar de escasa planificación y controles se observa en aspectos vinculados a la movilidad urbana.

Por su importancia, no queremos dejar de mencionar el proyecto de construcción del Parque Termal Iporá, que nos parece inconveniente, por la pérdida en la calidad del principal espacio de esparcimiento con que cuenta Tacuarembó, y además diversos estudios técnicos, han advertido sobre el impacto negativo del proyecto a nivel económico y ambiental.

Posiblemente, lo medioambiental sea el área que presente menor evolución positiva en los últimos años.

Dentro de los proyectos que se manejan en la Intendencia, se menciona la reconversión del sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos, incluyendo el plan de cierre del actual, así como la construcción de una planta departamental de reciclaje, e implementación de un sistema separativo de contenedores en la ciudad. Se entiende que esas líneas de acción, pueden ser realizables, con la debida planificación y que hay que hacer un esfuerzo en concretarlas.

#### **2.4.2. Líneas de acción prioritaria**

Es necesario dar intervención a personal técnico calificado de primer nivel, posiblemente externo a la Intendencia (si no existiera ese recurso internamente), para colaborar con el personal de la dirección de obras en la planificación priorizada del referido mantenimiento en todas las localidades del departamento. Esto evitará tener que realizar en el futuro inversiones mayores para, por ejemplo, rehacer o repavimentar calles.

En cuanto a los desagües, un mantenimiento sistemático colaboraría en reducir las inundaciones de calles en los períodos de lluvias intensas, no obstante lo cual, posiblemente en muchos casos deban redimensionarse desagües y generarse obras de gran envergadura.

En cuanto al mantenimiento de la caminería rural, al igual que en el mantenimiento de pavimentos urbanos, es necesario contar con aportes técnicos de primer nivel, que contribuyan a mejorar los desempeños de la caminería y optimizar los gastos en mantenimiento de la misma.

Con relación a las obras nuevas que se decida emprender, hay una oportunidad de mejora en los criterios con que se proyectan, los controles y la exigencia a los contratistas de garantías de buena ejecución y durabilidad. En este sentido deben revisarse los pliegos de condiciones de las obras para asegurar que estos aspectos se tengan presentes y dotar de herramientas legales a la Dirección de Obras para poder exigir su cumplimiento.

Es necesario planificar la inversión para la renovación paulatina de la red de Alumbrado Público.

En cuanto a las obras que deben ejecutarse, es necesario establecer criterios de priorización, y abrir el espectro de participación en la concepción de los proyectos.

Entendemos que debería conformarse dentro de la intendencia una comisión técnica multidisciplinaria, de la que participen técnicos de las áreas involucradas en cada caso: Arquitectura, Ingeniería, Medio Ambiente, Seguridad Vial, etc., y a la que se convoquen para participar puntualmente a otras partes interesadas o técnicos externos a la Intendencia. Que esta comisión recomiende a las autoridades la prioridad de ejecución y las condiciones que deben tenerse en cuenta para los proyectos y obras, y se encargue de que la información de lo que se va a realizar sea difundida abiertamente a la población.

Atendiendo a la demanda de la población urge una solución, al cruce Av. Pablo Ríos y Ruta 5, dada la gran circulación que va desde peatones hasta tránsito pesado, se analizará la construcción de un puente peatonal, que disminuya el riesgo de siniestros de tránsito, haciendo más segura la circulación.

A modo de ejemplo, en un proyecto del Parque Lineal de Tacuarembó, parecería lógico dar participación entre otros a organizaciones ambientalistas, así como en el proyecto de la Terminal de Ómnibus, que incluye la construcción de un Shopping Center, sería importante la participación del sector empresarial organizado.

En tal sentido, es conveniente promover, mecanismos de participación ciudadana, para la proposición, seguimiento y control de obras en beneficio de la comunidad, las que pasarán a ser consideradas por la mencionada comisión técnica multidisciplinaria.

### **Gestión de los espacios públicos.**

Desarrollar políticas que respeten la heterogeneidad social en los territorios y desalentar los enclaves excluyentes, promoviendo la construcción del espacio público como ámbito de construcción de comunidad y mejora del ambiente. Para ello sería factible incorporar los conocimientos ya existentes en este último aspecto en otras instituciones y promover, en coordinación con las instituciones y la población involucradas, un plan de acción que racionalice y potencie la creación y el uso del espacio público, promoviendo la convivencia de las diversidades tanto en espacios urbanos como no urbanos, desarrollando el espacio público como ámbito de interacción y encuentro de esas diversidades, como territorio básico en la construcción de ciudadanía, y esto implica: consolidar redes de acceso a los distintos servicios: energía eléctrica, alumbrado, conectividad. Sería un buen aporte, contar con, instituciones públicas y privadas vinculadas a la protección medioambiental, para trazar las líneas de acción en esta área.

Se ven frecuentemente en las aceras de la ciudad, acumulaciones de postes y columnas, que la afean. Debe incluir esta normativa la compatibilización con la arborización del ornato público.

Hay que racionalizar el uso (“invasión”) de los espacios públicos por parte de privados, fundamentalmente para la realización de actividades comerciales (pizarrones, mercadería en exposición en la vereda, etc.). Revisar la normativa al respecto, actualizarla si corresponde y aplicarla. Es necesario dar prioridad a la circulación de peatones en particular niños y personas mayores.

Durante la construcción de obras públicas o privadas que afecten el espacio público, establecer áreas seguras de circulación vehicular y peatonal.

Como tema particular, es necesario reubicar la pista de motos del Parque Oribe en un lugar en el que no degrade la calidad de vida de los vecinos ni la calidad del esparcimiento de los ciudadanos.

### **Medio Ambiente.**

Hay que desarrollar en la población una cultura amigable al ambiente. No basta con poner un sistema separativo de contenedores si ello no se acompaña con la divulgación, y el compromiso generalizado de la población. Debe apoyarse la educación en temas ambientales, mediante la promoción de charlas educativas a nivel escolar y a nivel de la población en general y la difusión pública de los temas, por ejemplo, realizar campañas de educación e implementación progresiva de la clasificación primaria en los hogares. Puede ser muy enriquecedor el estudio de medidas tomadas en otras ciudades del país o del exterior.

Hay que impulsar y apoyar las actividades existentes relacionadas con la clasificación racional de residuos y emprendimientos de reciclaje de residuos, así como promover nuevos emprendimientos. Posiblemente en estos aspectos deba tenerse una mirada regional y no local o departamental. . Es necesario priorizar la concreción del cumplimiento de la normativa nacional en la disposición final de los residuos

Deben tejarse lazos con organizaciones de la sociedad civil que promuevan la conservación del medio ambiente permitiéndoles una participación conveniente en la proposición de soluciones a los problemas ambientales.

Revisar la normativa departamental y nacional haciéndolas coherentes, aplicables y controlables, en cuanto a los parámetros permitidos de contaminación en los diversos aspectos: calidad del agua, calidad del aire, contaminación sonora, efluentes industriales, etc.

Vinculado al medio ambiente, pero también a la movilidad urbana, profundizar en la adquisición de unidades de transporte eléctricas. La Movilidad Eléctrica es una línea de acción que debe profundizarse, deben tomarse medidas que faciliten la incorporación de vehículos eléctricos de todo tipo al parque de automotores y motos. En particular, parece necesaria la incorporación paulatina de vehículos eléctricos a la flota propia de la IDT, así como brindar facilidades para la incorporación de taxímetros eléctricos.

#### **Vivienda.**

Se hace necesario **atender prioritariamente las situaciones de emergencia habitacional** en todo el departamento. Para ello se implementarán convenios y planes de acción con los organismos integrantes del Sistema Público de Vivienda, porque sabemos que la vivienda es el primer paso hacia la dignidad. A su vez, considera prioritario implementar una Canasta de Materiales con seguimiento técnico, asegurando que cada peso invertido tenga un impacto directo en la mejora habitacional de las familias y líneas específicas de acceso a vivienda para familias con niños y niñas, priorizando a quienes más lo necesitan. Dejaremos atrás las soluciones simbólicas y apostaremos por respuestas concretas y estructurales.

Considerar en el Presupuesto Departamental y en el Organigrama correspondiente la Dirección de Vivienda y Hábitat, que tendrá el objetivo de atender todos los aspectos relacionados con la Vivienda de Interés Social. La misma elaborará convenios con los organismos nacionales y será la encargada de llevar adelante la ejecución de los proyectos en estrecha coordinación con la Dirección General de Obras y los organismos del SPV.

Se desarrollará la Cartera Departamental de Tierras, en cumplimiento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. Se ejercerán todas las competencias que le otorga al Gobierno Departamental la LOTDS, poniendo especial control en los fraccionamientos y en materia de utilización de los recursos que se obtienen en los mismos para la Cartera de Tierras.

Se acelerarán los mecanismos de realojo de asentamientos irregulares, poniendo especial cuidado en los efectos inclusivos de los proyectos y promoviendo la integración social.

El Gobierno Departamental promoverá la realización de intervenciones urbanas coordinadas con otros organismos del Estado y con los vecinos, para concretar acciones habitacionales en zonas y barrios de interés urbanístico y social.

Se tomarán las iniciativas legislativas necesarias a los efectos de proceder regularizar la tenencia de la tierra para que se puedan ejecutar los programas de vivienda de interés social, tanto en predios rurales como urbanos con problemas en la titularidad.

Dada la ubicación geográfica de nuestro departamento, en el centro de la actividad forestal primaria y secundaria, parece lógico promover, a partir de los avances que en el Ministerio de Vivienda ya existen, y con la participación de UDELAR (Facultad de Arquitectura, Ingeniería y CENUR Noreste), el estudio y el diseño de construcciones de viviendas con madera, en particular con soluciones prefabricadas industriales, que permitan dar una alternativa de solución al problema de la vivienda en nuestra zona, así como trasladarla a otras partes del país.

### **Ordenamiento Territorial**

Fortalecer la implementación de un plan de ordenamiento territorial que priorice la complementariedad y el equilibrio entre las actividades productivas, el desarrollo humano y la conservación ambiental, teniendo en cuenta las culturas locales de las localidades del departamento en su amplia diversidad y potencialidades

En este sentido, el gobierno departamental debe contar con una **Unidad Departamental de Ordenamiento Territorial**, como herramienta estructuradora, integrada por técnicos para la planificación sostenible, multiescalar y multisectorial del desarrollo y ordenamiento del territorio, que articule de manera eficaz las prioridades locales con los lineamientos de política pública a nivel nacional. Debe a su vez, realizar el permanente monitoreo, control( a través de un cuerpo inspectivo) y ajustes necesarios al Plan vigente, así como, participar activamente para Profundizar el funcionamiento del Comité Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, como un espacio de articulación y coordinación en el marco de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de 2008

El ordenamiento territorial debe abordar los conflictos en torno al uso del suelo, especialmente entre el agronegocio, los mega emprendimientos, la producción extensiva y la producción familiar, así como las tensiones relacionadas con el medio ambiente, particularmente el acceso al agua, promoviendo un territorio regulado, controlado y actualizado de forma periódica, con participación ciudadana e información de calidad que la haga posible.

Debe determinar la infraestructura prioritaria para el desarrollo, tanto en el espacio urbano (desarrollar la movilidad urbana y transporte público) como rural (mejora de la caminería rural, y garantizar el acceso equitativo a servicios esenciales como salud, educación, vivienda, electrificación rural y agua potable)

## **Transporte y Seguridad Vial**

Los siniestros de tránsito son la tercera causa de muerte en nuestro país y la primera a nivel mundial en jóvenes entre 14 y 15 años. Preocupa la enorme cantidad de siniestros que se producen en el Uruguay. El parque automotriz ha crecido enormemente, provocando una aglomeración diaria en todas las arterias de nuestra ciudad y en consecuencia se producen embotellamientos que enlentecen el tránsito y son causa de siniestros.

El 90% de los siniestros se ocasionan por errores humanos por el manejo irresponsable sobre todo de autos y motos, que no respetan las vías de preferencia, las señales o el vehículo no se encuentra en las condiciones apropiadas de funcionamiento o carece de accesorios fundamentales. Se necesitan controles y fiscalización con fines educativos para luego adoptar medidas más firmes. Para ellos es imprescindible contar con los recursos y tecnología adecuada. Disminuir los siniestros de tránsito es el gran desafío que nos planteamos que merece un abordaje interinstitucional articulado por UNASEV y la unidad local de seguridad vial.

Las acciones en esta área tienen multiplicidad de efectos: concientizar y responsabilizar a la población, para disminuir de la siniestralidad, descongestionar del tránsito, mejorar la calidad del aire, reducir la contaminación acústica y reducir los costos en salud.

Se debe aprovechar la instancia de expedición de las licencias de conducir como una oportunidad educativa insustituible, más aún para las licencias profesionales, para cuya expedición se hace necesario profundizar las capacitaciones y evaluaciones. Es una oportunidad de brindar una profunda educación vial, y la adquisición de conocimientos y destrezas, previa a la habilitación para conducir motos o automóviles. Debe apoyarse la profesionalización de las Escuelas de Conducir.

Deben incrementarse las campañas educativas para el cumplimiento de las normas de tránsito, así como tomar medidas que incentiven el uso de bicicletas o los medios colectivos de modo de reducir la circulación de automotores y ciclomotores. En particular deben diseñarse circuitos para la circulación preferencial de bicicletas por el centro de la ciudad e incrementar los estacionamientos de las mismas. Es necesario un reordenamiento del tránsito en la zona céntrica buscando posibilidades de generar estacionamientos alternativos que permitan liberar zonas de circulación en las calles.

En cuanto al Transporte Colectivo, debe mantenerse el concepto de que es un servicio público, por lo cual no debe considerarse una actividad lucrativa. Hay que incrementar los servicios que se ofrecen para lo cual previamente debe realizarse un estudio técnico que permita dimensionar la flota acorde a la demanda potencial.

## **2.5 TACUAREMBÓ EN SERVICIOS Y DERECHOS**

### **2.5.1 Elementos de diagnóstico**

La Intendencia de Tacuarembó, a través de su Dirección General de Desarrollo Social (DIDESOL), ha implementado políticas sociales que, aunque bien intencionadas, han resultado insuficientes y limitadas, desde un enfoque parcial y asistencialista y sin una planificación estratégica integral. Estas iniciativas no han logrado responder a las necesidades estructurales de nuestra población. El área de

las políticas sociales y servicios debe dejar de ser un espacio residual en el organigrama departamental, para convertirse en el instrumento privilegiado para la asunción de derechos y el desarrollo integral de las personas, con especial énfasis en se encuentran en situaciones de vulneración.

### **2.5.2 Líneas de acción prioritaria**

El enfoque desde Derechos Humanos es central en nuestra concepción del bienestar social. En un gobierno departamental del Frente Amplio, es posible instrumentar programas integrales, en clave interinstitucional e intersectorial, fortaleciendo los lazos con el resto de la matriz de protección social, procurando la conexión y la complementariedad con otras políticas sociales de alcance nacional, integrando de esta forma la acción municipal a la malla de protección desde un nuevo paradigma de trabajo en red.

Proponemos que todas las Secretarías Técnicas articulen en la Dirección de Desarrollo Social y que esta que tenga a su cargo, la planificación y los programas, para dar coherencia a la política institucional, evitando la superposición y fragmentación de las intervenciones. Esta área será la encargada de planificar la política social departamental, estableciendo algunas prioridades.

#### **Seguridad alimentaria**

Proponemos crear un Programa de Seguridad Alimentaria (PSA) con el objetivo de transformar, la asistencia alimentaria en un sistema sostenible y equitativo, porque el hambre no se resuelve con parches temporales, sino gestionado de manera eficiente y coordinada todos los recursos disponibles (TUS, comedores, Plato Caliente), asegurando un mayor alcance y optimización del gasto público, priorizando a mujeres embarazadas y la primera infancia, con modalidades accesibles que eliminen barreras territoriales.

#### **Infancias, adolescencias, adultos mayores**

Desde la perspectiva de *curso de vida*, planificar propuestas específicas en clave interinstitucional, para mitigar los riesgos y vulnerabilidades relacionadas a las infancias, adolescencias, juventudes y personas mayores con políticas específicas en el contexto de la protección social integral.

La población mayor necesita políticas sostenibles que fortalezcan sus redes y su autonomía, y en este sentido en lugar de imponer nuevas iniciativas, trabajaremos junto a ellos, respetando su experiencia y garantizando los recursos necesarios para que puedan liderar sus propios proyectos. Apoyaremos redes ya existentes, como las del 19 de Junio y otras organizaciones civiles, porque sabemos que los adultos mayores ya están organizados y conocen sus necesidades mejor que nadie.

Priorizar la **atención a las adolescencias y juventudes** con equipos territoriales y propuestas integrales que apoyen la reducción de las brechas educativas, facilitando el acceso a la educación, inserción laboral, salud sexual y reproductiva, salud mental, deporte, creación artística. Respecto a la educación, y entre otros instrumentos; ampliar la política de becas de apoyo económico y alojamiento, renovando las condiciones de la casa de estudiantes en Montevideo, transformándola en un lugar digno que permita a nuestros jóvenes el desarrollo de su proyecto y una oportunidad de participación y autonomía. Propiciar la participación activa de niñas, niños y adolescentes promoviendo ciudadanía y la transformación de los espacios por los que transitan, teniendo especial atención al cuidado de las

diferentes expresiones culturales. También debe pensarse los espacios para la nocturnidad, los cuales resulten atractivos, y mantengan una buena convivencia con la ciudad, promoviendo el desarrollo del ejercicio físico, la práctica deportiva, el desarrollo artístico y cultural respetando sus diversos intereses y realidades.

Crearemos una línea de crédito exclusiva para jóvenes emprendedores, acompañada de asesoramiento técnico, porque no basta con financiar: queremos proyectos exitosos y sostenibles que generen empleo y desarrollo local.

La Dirección de Juventud debe jerarquizarse, y eso requiere voluntad política, que viabilice los recursos económicos, materiales y humanos, indispensables, contando con un espacio edilicio propio.

### **Sensibilización y atención de la inequidad de género**

Se establecerán acciones prioritarias orientadas a la participación, la prevención y combate de la violencia, oportunidades en procesos productivos y económicos (haciendo foco en las mujeres de la ruralidad), la visibilización de las situaciones de exclusión y discriminación de género, garantizar el acceso a un sustento básico para las mujeres más pobres (muchas de ellas jefas de hogar), el acceso a la educación, salud y vivienda, la implementación de políticas educativas específicas para niñas y mujeres, la inclusión del enfoque de género en actividades culturales, entre otras.

En este sentido, desde un Gobierno Departamental del Frente Amplio se propone crear una Dirección o Secretaría de Género que territorialice estas propuestas, relevando datos acerca de la inserción laboral y educativa, de la sustentabilidad económica y la dedicación a tareas de cuidado de las mujeres de Tacuarembó, y todas aquellas problemáticas que surjan del diálogo social, focalizando en zonas rurales y/o localidades del interior profundo, con el fin de establecer en conjunto con la población afectada, acciones que permitan mejorar sus condiciones de vida.

Para esto es necesario contar con un equipo especializado en la temática que tendrá a su cargo en una primera instancia, la sensibilización y visibilización de la problemática, generando encuentros participativos comunitarios en coordinación con otras instituciones (centros educativos, policlínicas, centros de salud, centros de barrio, asociaciones de fomento rural, destacamentos y/o seccionales policiales), considerando a su vez la participación activa del personal de estas instituciones como agentes multiplicadores locales. En una segunda instancia, diseñar acciones concretas hermanadas con las políticas públicas nacionales pero con una mirada local, creando por ejemplo espacios de formación para mujeres en diversas áreas y medios que permitan el sostenimiento de trayectorias educativas sobre todo en las poblaciones más alejadas de los centros urbanos que cuentan con oferta educativa, proveer medios de transporte, becas, conectividad y apoyos pedagógicos, así como alternativas de cuidado para hijos e hijas de estas mujeres.

En esta línea y atendiendo al plan nacional de cuidados y atención a la infancia, ligado indiscutiblemente al trabajo no remunerado de las mujeres en tareas de cuidado, se propone la creación de clubes de niños o espacios similares, (actualmente solo existe uno en el departamento ubicado en san Gregorio) promovidos desde la Intendencia Departamental y Municipios y en convenio con INAU y MIDES, por ejemplo.

En otra línea, la Dirección o Secretaría de Género, tendrá como propósito complementar las estrategias nacionales para la atención de situaciones de violencia de género y generaciones, con un equipo técnico itinerante que pueda recorrer el departamento, detectando y abordando estas situaciones en coordinación con instituciones educativas, de salud y Ministerio del Interior, pudiendo anexarse al

Programa Nodos de Salud este servicio. El abordaje y seguimiento de las situaciones de violencia que afectan a mujeres y sus hijos e hijas implica una metodología de trabajo de procesos dada su complejidad, prevalencia y naturalización, por lo que se propone un trabajo de cercanía, sostenible en el tiempo que implicará la presencia técnica en los territorios que oficie como nexo interinstitucional. Así mismo se dispondrá de recursos para el traslado y refugio de las víctimas de violencia en los casos en que se requiera acciones de urgencia.

La asistencia letrada a las mujeres, sobre todo a las víctimas de violencia es otro de los puntos a ser abordados desde un Gobierno Departamental, si bien existen políticas públicas centrales destinadas a este servicio, tanto en la Defensoría Pública como en MIDES, estos servicios son destinados a la multiplicidad de situaciones legales con las que debe lidiar la población, sin embargo consideramos necesario y relevante sumar recursos específicos con una perspectiva de género que dé respuesta a situaciones específicas de las mujeres más vulnerables a nivel local.

Del trabajo en territorio, participativo, de cercanía, en diálogo permanente con la comunidad, surgirán demandas específicas que deberán contar con la escucha atenta y el correspondiente diseño de estrategias de abordaje, siendo la Dirección o Secretaría de Género Departamental un interlocutor privilegiado para esta tarea, como un actor fundamental para el sistema de respuesta que desarrollará y fortalecerá el Frente Amplio desde el Gobierno Nacional.

#### **Inclusión para la igualdad de oportunidades.**

Respecto a la atención en situaciones de consumo problemático de sustancias, transformaremos el paradigma actual hacia un modelo de reducción de riesgos y daños, priorizando la salud, la reintegración social y el apoyo a las familias, con políticas basadas en evidencia que realmente generen cambios sostenibles en la vida de quienes enfrentan adicciones.

Crearemos un Centro de Pasantías exclusivo para jóvenes, brindándoles la experiencia laboral que necesitan para integrarse plenamente al mercado laboral.

Haremos cumplir las leyes existentes, asegurando que tanto el sector público como el privado generen oportunidades laborales reales para personas con discapacidad.

#### **Salud.**

La descentralización de los servicios de salud deberá “Avanzar hacia la real aplicación de un modelo de atención centrado en las personas y en el territorio” de forma de “asegurar la efectiva igualdad en acceso a prestaciones incluidas en el Programa Integral de Prestaciones en todo el territorio nacional y a todas las personas con homogeneidad en la suficiencia y calidad de las mismas” (B.P.2025-2030.Pág.54)

El gobierno departamental a través de la División Salud participará en 3 aspectos fundamentalmente que son de su competencia:

1. En lo que tiene que ver con la **atención sanitaria** se coordinarán esfuerzos para lograr avanzar en la necesidad de mejorar la atención médica, conformando equipos de salud más cercanos, accesible para toda la población, y más equitativo, disminuyendo los tiempos de espera.

Son ejes centrales del programa de Salud como derecho humano el trabajo cultural en términos de derechos, colocando a las personas en el centro, creando las condiciones para el empoderamiento y la participación en salud.

Tendrá un enfoque de promoción de salud, prevención de enfermedades, resolución de problemas de salud prevalentes basándose en la estrategia de la atención primaria en salud renovada.

-En esta 2ª generación de reformas que se plantea a nivel nacional, es necesario la incorporación al SNIS y al FONASA de los servicios de salud municipales (Policlínicas de Centros de Barrio) apuntando a la consolidación de las redes integradas de servicios públicos de salud. Estas Policlínicas municipales ya cuentan con una larga trayectoria de trabajo en el territorio, con empoderamiento de los vecinos lo que permitirá avanzar en los objetivos planteados. Se reforzará los servicios brindados en dichas policlínicas y su capacidad resolutoria en convenio con ASSE y demás instituciones.

Cada policlínica contará con un Equipo Básico de Salud conformado por un Médico Especialista en Medicina Familiar y comunitaria (con alta dedicación), un Pediatra, un Ginecólogo, una Licenciada en Enfermería, Aux. enfermería, Auxiliar de Servicio y Administrativo. A eso se sumará el Servicio Odontológico, Inmunización, extracción de muestras para laboratorio, Farmacia, Salud Mental, la Telemedicina y demás especialidades de acuerdo a la demanda.

Se brindarán servicios de:

- Asistencia sanitaria a demanda programada y urgente tanto en la consulta como en el domicilio del enfermo, con la realización en su caso, de procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
- Actividades en materia de prevención, protección, promoción de la salud, atención familiar y comunitaria.
- Rehabilitación básica.
- Atenciones y servicios específicos relativos a la mujer, la infancia, la adolescencia, los adultos, la tercera edad, los grupos de riesgo y enfermos crónicos.
- Atención paliativa a enfermos terminales.
- Atención a la salud mental y el consumo problemático de sustancias en coordinación con los servicios de atención especializada.

Se plantea implementar un Plan departamental de abordaje del cuidado del adulto mayor. En ese sentido realizar se llevará a cabo un programa de capacitación en el cuidado teniendo en cuenta aspectos biológicos, psicológicos y sociales. Se impulsará la creación de un Hogar Municipal para adultos mayores considerando los recursos técnicos disponibles y coordinando con las distintas instituciones y organizaciones sociales.

A nivel del área rural se trabajará en el fortalecimiento del Programa Nodos de Salud, orientando las acciones a la educación para la salud considerando el perfil epidemiológico departamental, reforzando además el programa de salud bucal. En igual sentido, se promoverá la creación de “Escuelas de Salud y Prevención”, que brindarán talleres, a cargo de profesionales del área, con el objetivo de mejorar hábitos de salud y prevenir enfermedades, teniendo en cuenta el perfil epidemiológico departamental.

Fortalecer el programa de salud bucal rural, con los recursos como transporte, personal técnico y profesionales.

-Impulsaremos la creación de un Centro Integral de Rehabilitación de carácter interinstitucional que estará dirigido a la población del subsector público y privado que presente alguna discapacidad relacionada a enfermedades traumáticas, neurológicas, postoperatorios, etc, y funcionará en el Complejo Polideportivo que ya cuenta con una infraestructura apropiada. Estará conformado con un equipo profesional multidisciplinario con formación especializada para atender la complejidad de la discapacidad física motora, neurocognitiva-conductual y su repercusión funcional.

-En lo que tiene que ver con las políticas transversales se trabajará en forma intersectorial en temas de salud pública de gran importancia en el departamento como es la siniestralidad en el tránsito, las enfermedades crónicas no trasmisibles, la salud mental y tratamiento de las adicciones que generan graves consecuencias con costos muy importantes.

Se trabajará junto con las redes públicas de salud en el cumplimiento de la ley de Salud Mental, con campañas de promoción, apoyo de equipos especializados insertos en la comunidad, priorizando la prevención del suicidio en las poblaciones más vulnerables, como así también en las situaciones de adicciones.

Se avanzará hacia una estrategia de municipio saludable con el objetivo de buscar promover estilos de vida saludable. Junto a la SENADE y la Dirección de deporte desarrollar espacios estables de promoción de la actividad física en distintas zonas del departamento orientadas hacia amplios sectores de la población, estableciendo instancias de interés departamental

2. En lo que tiene que ver con la **regulación alimentaria**, se llevarán adelante políticas de estímulo y premiación a comercios, almacenes y estaciones de servicio que priorizen la comercialización de alimentos y bebidas saludables.

3. En lo relacionado con **salubridad pública** (determinantes sociales, agua potable, saneamiento) se plantea llevar adelante un plan departamental de higiene ambiental mediante:

-Sistematizar la recolección de distintos tipos de residuos por zonas. Podas, residuos de gran porte, reciclables y residuos domiciliarias. Se promoverá la creación de cooperativas de recicladores como salida a la exclusión social además de la mejora del manejo del reciclaje. Desarrollo de estrategias para la eliminación del vertedero a cielo abierto de acuerdo al compromiso impulsado por el Ministerio de Medio Ambiente en el año 2023.

-Extensión de cobertura de agua potable. Extensión de sistemas adecuados de alcantarillado y saneamiento. Tratamiento de aguas residuales.

-Participación comunitaria para la prevención del dengue.

**Deporte.**

Desde el gobierno departamental, no ha desarrollado de manera planificada, estratégica y sistemática, el área, y prueba de ellos son los centros de barrios, plaza de deportes vacías, en malas condiciones de conservación y con poca iniciativa deportiva o de recreación para nuestros niños, adolescentes y adultos, ni hablar en la ruralidad.

En la gestión departamental, la Dirección de Deporte, en promover el desarrollo de **Centros deportivo-recreativos**, en los espacios que la ID.T. cuenta; centros de barrio, canchas multiuso, Plaza de deportes en la ciudad y localidades, a cargo de Docentes de Ed. Física, con el objetivo de promover la actividad física, la integración social, el desarrollo de actividades recreativas, y a la formación de planteles de diversos deportes competitivos.

## 2.6 TACUAREMBÓ EN CULTURA Y EDUCACIÓN

### 2.6.1. Elementos de diagnóstico

La cultura es un Derecho Humano fundamental, concepto que atraviesa toda la propuesta programática. “En su más amplia diversidad es generadora de identidades, pertenencias y arraigos...Concebimos la cultura como motor de cambio y de construcción social”. (B.P. FA 2025- 2030)

En un sentido amplio es la herramienta para la transformación de la vida de la gente. Ante situaciones de exclusión y vulnerabilidad nos enfrentamos al desconocimiento de esos derechos, lo que dificulta el acceso a los mismos ya que no se pueden consagrar por ser ignorados por muchas comunidades.

Entonces, proponemos un acuerdo político que consagre a la cultura como el derecho que le es inherente y que por lo tanto genere recursos propios y genuinos.

Para llevar adelante este propósito la Dirección de Cultura y Educación deberá coordinar Políticas culturales con la dirección de DDHH y de Descentralización que actualmente no existen en el organigrama Municipal.

La Intendencia posee una infraestructura interesante que debe optimizarse en su utilización para llevar adelante proyectos culturales, darles otras miradas, otros énfasis, siempre basados en la búsqueda de los intereses de los sujetos participativos. No es restringiendo lo ya existente, es ampliarlo y resignificarlo, aumentando y diversificando las propuestas.

El acceso a los bienes culturales y artísticos debe ser concebido como un Derecho de cada uno de los ciudadanos de nuestro departamento. Cada uno de sus habitantes, debe tener asegurada la posibilidad real de conocer los diferentes lenguajes de la cultura, poder disfrutarlos y desarrollarlos. Proponemos establecer niveles claros de descentralización. Para que esto suceda llegaremos a todos los ciudadanos ya sean de la ciudad, barrios o localidades alejadas.

“La descentralización cultural responde al deber del Estado de garantizar el pleno ejercicio del derecho de la cultura, a su creación y disfrute, asegurando las plenas posibilidades de pensar, elegir, construir y sentir a través y con la cultura en su más plena y absoluta diversidad”(B.P.FA 2025-2030 ).

Se plantean hasta aquí dos pilares fundamentales de nuestra propuesta cultural departamental: Recursos y Descentralización.

Agregaríamos un tercer pilar: Participación. Para promoverla crearemos y revalorizaremos ámbitos de gestión colectiva para diseñar proyectos que abarquen la más amplia diversidad de asociaciones civiles, colectivos, instituciones públicas y privadas y sujetos integrantes del tejido social territorial.

Estos tres pilares constituyen la base de un compromiso de diseño de políticas culturales departamentales, `integradas y transversales, abarcando todos los niveles del gobierno departamental.

### **2.6.2. Líneas de acción prioritaria**

#### Gestionar Proyectos culturales participativos, descentralizados y con recursos tangibles e intangibles.

Nada más valioso que la participación de la ciudadanía en actividades culturales y artísticas creativas, promoviendo vivencias y aprendizajes. En función de ese concepto promoveremos la conformación de colectivos y proyectos, que busquen la participación en las diferentes expresiones de la cultura y las artes para llevar adelante esta etapa de “despertar “e integrar una red social poderosa de participación, organización, crecimiento y asunción de derechos. El gobierno departamental, articulará la territorialización de la política cultural nacional, promoviendo políticas integradas y transversales a nivel interinstitucional, territorial y social.

#### **Casa de la cultura**

La casa de la cultura ampliará y resignificará su rol institucional. Pasará a ser sede de una Coordinación de Educación que se creará como dependencia de la ya propuesta Dirección de DDHH. Su rol será el de mediador, facilitador y articulador del acceso a la cultura y a las artes en todos sus lenguajes a fin de dar lugar a la participación y a la descentralización (extensión hacia localidades), pilares de este programa, a través de una planificación seria, con criterios y objetivos claros.

Se redefinirá como un instituto que presentará ofertas de formación en distintos lenguajes culturales y artísticos con costos accesibles y sistemas de becas para los que no puedan pagar, de alcance territorial, y descentralizado (Centros de barrio, localidades).

#### **Centros de Barrio**

Son focos de descentralización muy valiosos y como tales, necesitan ser gestionados por comisiones de vecinos que puedan diagnosticar las necesidades e intereses de la población, establecer ofertas culturales en concordancia con esos intereses de modo de enriquecer la cotidianeidad, pero a su vez ampliar el espectro cultural ofreciendo otras experiencias culturales enriquecedoras que surjan de la coordinación con la Casa de la cultura.

#### **Creación de Usinas culturales**

*Usina cultural* es un lugar donde las personas pueden acceder y participar de las artes y los bienes culturales en calidad de público y/o creadores, como motor que anima el encuentro, la convivencia y el reconocimiento identitario de una comunidad. Su finalidad es fomentar la democratización de la

cultura y la participación a través de la coordinación y descentralización de las políticas y acciones culturales

Las *Usinas culturales* en su comienzo apuntan a franjas etarias específicas como jóvenes desafiliados del sistema, o jóvenes en general o adultos de la tercera edad, o niños en situación de vulnerabilidad. Depende esta elección del lugar donde ejerza su labor. También están enfocadas en el arte y sus lenguajes aunque se pueden abordar otras temáticas culturales que surjan de las necesidades del territorio.

Los Centros de Barrio pueden albergar usinas culturales, pero estas pueden funcionar en localidades o lugares rurales donde se logre fomentar esa participación.

Su contenido debería ser planificado a través de proyectos. Pueden ser de diversos lenguajes y con diversos fines. Uno de los objetivos de las Usinas es facilitar producciones artísticas ya sean remuneradas o no. Se trata de tejer lazos, de construir puentes, de armar vínculos en forma solidaria para generar conciencia de que la sociedad es una construcción colectiva, de la que todos formamos parte

### **Patrimonio departamental**

A partir de la información contenida en el inventario arqueológico y patrimonial del departamento, potenciar el desarrollo de sitios de interés patrimonial como, museos públicos y privados, sitios arqueológicos, y colecciones no oficiales.

Este programa pretende potenciar el acervo cultural del departamento y así ir construyendo sentidos de pertenencia e identidad tan valorados en el tejido social de las personas.

El gobierno departamental, gestiona algunos de los museos (MUART, Museo de Geociencias, Museo del Indio y del Gaucho, Museo De Deportes y Museo Gardeliano) que poseen un acervo e infraestructura propia. Constituyen recintos cuyo rol es custodiar y preservar la obra artística y patrimonial, contribuyendo a su preservación y difusión. Este programa revalorizará dichos espacios, desarrollando una planificación con objetivos acordes a su rol. Respecto a los museos privados, el gobierno departamental debe comprometerse a aportar recursos tanto humanos como económicos para su conocimiento y difusión y que puedan funcionar como puntos para una ruta del Turismo Cultural.

La Universidad de la República brinda una Carrera en gestión de bienes culturales, con la que se podría hacer alianza para mejorar el desarrollo cultural local, apelando a la unidad de *Extensión* de la misma.

### **Turismo cultural**

Las comunidades son depositarias del patrimonio local. Nuestro programa propone desarrollar estrategias para promocionar el Turismo cultural como modo de resaltar identidades y valorizar el patrimonio cultural de cada localidad. Se harán investigaciones y relevamiento de esos valores culturales presentes en cada localidad o lugar. Se dotarán de recursos para promover su difusión y acceso de toda la población a esos lugares. La difusión comprende relevamientos, curadurías, visitas territoriales, información y participación interactiva de pobladores y público. Se fortalecerá este rubro

con el trabajo de personas capacitadas, con información de calidad, de lo cual se encargará la Intendencia de su formación o elección para tales fines.

### **Teatro Escayola**

El teatro Escayola pertenece al gobierno departamental y debería gestionarlo el Gobierno Departamental desde su Dirección de Educación y Cultura. Es un espacio clave para las políticas culturales del departamento. Es la cuna de las artes escénicas, que deberán ser promovidas con recursos y apoyo a sus artistas locales. Debería funcionar como una gran escuela de teatro con extensión de sus obras a otras localidades, descentralizando así su función. Esto se puede lograr con una gestión dinámica y organizada, en coordinación con otras instituciones nacionales.

### **Orquesta Municipal**

Merece una mención especial porque cuenta con una trayectoria de larga data y el compromiso es revalorizar su labor, dotándola de presupuesto y posibilidades de formación continua para sus integrantes. Jerarquizaremos el trabajo de los mismos, reconociéndoles todos los derechos de trabajadores especializados, manteniendo un cuerpo estable de músicos y cubriendo siempre las vacantes que surjan. Se transformará en una Orquesta que lleve a todos los lugares del departamento música de calidad, funcionando también como escuela, difundiendo géneros musicales diversos y presentación de instrumentos musicales. Su sede principal sería la Sala Brocco donde se planificarían presentaciones periódicas de dicha orquesta, más las presentaciones públicas que se verán enriquecidas con su presencia.

### **Bibliotecas Municipales y barriales.**

La Intendencia cuenta con una gran Biblioteca, que debe ser considerada patrimonio por su valor científico y artístico. Digitalizaremos su contenido y lo pondremos a disposición de todos los públicos a fin de preservar y democratizar su uso. A su vez apoyaremos las bibliotecas barriales como fuentes de conocimiento y entretenimiento de toda la población de ese lugar.

### **Eventos culturales**

Promover, organizar y gestionar eventos culturales brinda la posibilidad de difundir manifestaciones artísticas y culturales, en clave multicultural, fortaleciendo la integración, identidad y participación de los vecinos y vecinas como soporte para la construcción de convivencia

Apostando a fortalecer y revalorizar eventos ya tradicionales como la Fiesta de la Patria Gaucha, el Carnaval; o eventos vinculados a la cultura del tango. Además se promoverán otras propuestas que responden al dinamismo cultural de nuestra sociedad, a partir de las iniciativas de diversos colectivos, sobre la base de la participación y descentralización. Estos eventos se coordinarán con el Turismo cultural para darles más difusión y a su vez generar identidad. También pueden ser proyectos llevados a cabo por las Usinas Culturales.

### **Patria Gaucha**

Se apoyará la fiesta fomentando el reconocimiento a la cultura rural y sus protagonistas. Para ello el Gobierno Departamental, deberá democratizar su oferta a la población, ofreciendo accesibilidad económica. Revisaremos aspectos como: ubicación, producción artística, economía y su impacto en la

economía local. Deberá ser gestionada por una Comisión estable que le otorgue organización y transparencia. Manteniendo la coherencia con sus fines proponemos que todas las actividades que se desarrollen en la Fiesta sean sobre esa temática. Para ello, la Comisión, coordinará con el Museo del Gaucho, el apoyo al relevamiento histórico, la preservación de los elementos que se exponen y las investigaciones que los sustentan que pasarían a pertenecer al acervo del Museo.

Se reforzarán las actividades artísticas que expresen estilos y producciones acordes a la finalidad de la fiesta. Se dará prioridad a los artistas locales, sin detrimento de presentación de otros. Los artistas actuarán bajo contrato con igualdad de condiciones y respetando todos los derechos laborales.

### **Carnaval**

Su gestión deberá ser parte de la política cultural del departamento, coordinada por la Dirección General de Educación y Cultura. Su organización, a cargo de una Comisión de funcionamiento permanente, buscará el logro de los tres pilares de este programa: fomentar la participación, llevar adelante la descentralización y apostar a la calidad y diversidad de las propuestas. Para ello proponemos acciones como: brindar instancias de formación y difusión en las distintas expresiones artísticas, incentivar y apoyar la apertura de tablados barriales y en localidades.

### **Educación y cultura.**

Si bien la educación no tendría por qué ser una actividad primordial en un gobierno departamental, concebimos a la educación a lo largo de la vida como un factor esencial para el desarrollo humano, y por ello es necesario, dentro del organigrama del gobierno departamental, contar con un área de promoción de la educación, que por un lado coordine las propuestas educativas que brinda la intendencia y por otro lado, establezca la participación activa en espacios interinstitucionales, promoviendo la ampliación y mejora de la oferta educativa departamental.

Dotar a esta área, de mayores recursos económicos y técnicos que permitan brindar servicios de calidad.

Dado que dentro de la Casa de la Cultura, como también en los distintos Centros de Barrios, Municipios y localidades, se llevarán a cabo diferentes cursos y capacitaciones, es necesario profesionalizar y ampliar la propuesta educativa, mediante el sistema de presentación de proyectos (con sentido pedagógico, y respondiendo a las inquietudes de diversos grupos etarios, contemplando criterios de inclusión) y con el asesoramiento de la Dirección Nacional de Educación del M.E.C., que permitan la aprobación, el seguimiento y la evaluación de los mismos.

### **Tacuarembó, tierra de artistas**

La idea de que Tacuarembó es tierra de artistas es algo instaurado a nivel nacional, en buena medida sobre la base del llamado Grupo de Tacuarembó y de una gran cantidad de artistas que han ido surgiendo a través del tiempo hasta hoy, construyendo una gran riqueza que atesora nuestra sociedad. Para ello debemos valorizar y resignificar su rol como trabajadores de la sociedad. Trabajadores que deben tener un lugar sustantivo en el concepto de trabajo. Por lo tanto este Programa adhiere a las Bases Programáticas del Fa 2025-2030 que se compromete a: garantizar la aplicación de las leyes de protección a la creación artística, al reconocimiento de trabajadores y trabajadoras de la cultura y a sus

derechos laborales en materia de contratación: condiciones de trabajo dignas, remuneraciones adecuadas y aportes a la seguridad social.

Para llevar a cabo esto se desarrollarán campañas de difusión y control del cumplimiento de esos derechos a cargo de los Organismos departamentales competentes.